

RESOLUCIÓN N° 13 /2015.
REF: ROL 6123 – 01 y 02.
RECHAZA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE
ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN RAE-
364_2014.

VISTOS:

1. Expediente técnico de solicitud de aprobación de anteproyecto de edificación RAE-364_2014 de fecha 08.10.2014, patrocinado por el profesional arquitecto, don Eduardo San Martín, para la propiedad ubicada en calle Los Abedules N°2045 y N°2085, sector de Lomas de Montemar, Rol de Avalúo N°6123-01 y 02 de esta Comuna.
2. El Acta de Observaciones de fecha 06.11.2014, notificada al interesado con fecha 10.11.2014.
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se han subsanado la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 8 y 10 del Acta de fecha 06.11.2014.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la solicitud de aprobación de anteproyecto de edificación RAE-364_2014 de fecha 08.10.2014, patrocinado por el profesional arquitecto, don Eduardo San Martín, para la propiedad ubicada en calle Los Abedules N°2045 y N°2085, sector de Lomas de Montemar, Rol de Avalúo N°6123-01 y 02 de esta Comuna, propiedad de Sociedad Inmobiliaria Uno S.A, RUT N°76.093.171-3.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente RAE-364_2014 de fecha 08.10.2014.

CONCÓN, Enero 21 de 2015.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JELZ/AIRR/CCLI/airr.

- Interesado.
 - Expediente Técnico RAE-364_2014.
 - Archivo Correlativo
 - S.I.I.
- (Resolución rechaza Exp RAE-364_2014)